



Expediente No. 2005-099

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

11 DE MARZO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso – cumplimiento de sentencia seguido por **WALTER REYES MIRANDA** contra el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y la **DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES**; informándole que ingresa por los siguientes memoriales.

PETICIÓN / ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	PARTE PROCESAL INTERVINIENTE	FECHA MEMORIAL
EXCEPCIONES DE MERITO	DEIP BARRANQUILLA	18/12/2020


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

11 DE MARZO DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

- **De las actuaciones surtidas.**

Se evidenció que, a través de auto del 19 de febrero de 2024, el Juzgado resolvió entre otras cosas, trasladar las excepciones propuestas por la Dirección Distrital de Liquidaciones; sin embargo, de cara a los medios exceptivos radicados por el Distrito¹ no fueron objeto de traslado.

¹ Documento 12.



Así las cosas, y en atención a lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P., se trasladará a la parte ejecutante por el termino de diez días, para que se pronuncie sobre las excepciones formuladas por el DISTRITO, lo anterior de conformidad al numeral 1º de la norma ibidem, En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: CORRASE TRASLADO a través de la secretaría, las excepciones propuestas por el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, por el termino de 10 días, dicho traslado se ceñirá a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia

SEGUNDO: RATIFIQUESE todas las ordenes indicadas en auto del 19 de febrero de 2024; y adviértase a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en la referida providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 12 DE MARZO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 10

CBB